



DECRETO ALCALDICIO N° 35221

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA,

19 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 3323 de fecha 18-11-2024 de la Dirección de desarrollo comunitario, mediante el cual solicita Aprobar convenio de **Transferencia de recursos programa de mejoramiento integral de bibliotecas públicas "Línea colecciones bibliográficas y/o recursos lúdicos**, entre el **Servicio nacional del patrimonio cultural SERPAT** y la organización I. **Municipalidad de Requinoa**. Aprobado por resolución exenta N° 1709 con fecha de 04.10.2024 por un monto de \$10.000.000.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de Transferencia de recursos programa de mejoramiento integral de bibliotecas públicas "Línea colecciones bibliográficas y/o recursos lúdicos, entre el Servicio nacional del patrimonio cultural SERPAT y la organización I. Municipalidad de Requinoa. Aprobado por resolución exenta N° 1709 con fecha de 04.10.2024 por un monto de \$10.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/mop

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Archivo.-